

**INSTRUMENTO C INFORME  
DEL EQUIPO DOCENTE**

**A N E X O I**  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18**

**AÑO:** 2022

**1- Datos de la asignatura**

**1.1 Nombre: IMPUESTOS I**

**1.2 Código: 406**

**2- Rendimiento Académico: 2021**

**2.1 Desgranamiento:**

Matrícula inicial	Cantidad de alumnos desertores del curso	Cantidad de alumnos que desaprobaron el curso
<b>199</b>	<b>42</b>	<b>37</b>

**2.2 Aprobación (completar según corresponda a su modalidad)**

Cantidad de alumnos que aprobaron por promoción	Cantidad de alumnos que aprobaron la cursada
<b>0</b>	<b>120</b>

**2.3 Otras modalidades**


**3 Condicionantes en la ejecución del plan**

Considera que los objetivos de la asignatura se cumplieron:	Totalmente	Parcialmente	Escasamente
	SI		

En caso de no haberse cumplido en su totalidad, enuncie las principales causas:

---



---



---

#### 4 Innovaciones:

El cursado 2021 se realizó bajo modalidad virtual. Se consideró la aprobación de la cursada en un aspecto práctico con un examen final posterior para estudiantes que hubieran aprobado en la parte práctica. Este cursado 2022 se pasa a una modalidad híbrida dictando todas las clases programadas en forma presencial y reservando la modalidad virtual para las clases de repaso previas a los exámenes parciales. También se prevé poner a disposición de los estudiantes en forma voluntaria clases de repaso a dictar en forma virtual los días sábados, para atender las consultas que puedan surgir de los temas dictados previamente.

#### 5 Anexo de documentación solicitada

Se adjunta el primer examen final del año 2021.

<b>INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE</b>
---

**A N E X O II**  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18**

**AÑO:** 2022

**3- Datos de la asignatura**

Nombre | IMPUESTOS I

Código | 460

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Modalidad (Marque con una X)

Presencial	
Híbrida <sup>1</sup>	X

Nivel (Marque con una X)

Pregrado	
Grado	X

Área curricular a la que pertenece | CONTABILIDAD

Departamento | CONTABILIDAD

Carrera/s | CONTADOR PUBLICO

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | PRIMER CUATRIMESTRE

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96
Semanal	6

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
----------	-----------	---------------------

<sup>1</sup> Ver instrucciones anexas

2	2	2
---	---	---

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
200	4	4			4

4- **Composición del equipo docente** ( Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Marcelo Gustavo Gómez	Contador Público – Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
2.	Marcelo Alejandro Corbalán	Contador Público - Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
3.	María Fernanda Salcedo	Contador Público
4.	Gabriel Eduardo Ramil	Contador Público – Especialista en tributación
5.	Gustavo Roberto Del Potro	Contador Público
6.	Carolina Mariel Pérez	Contador Público – Especialista en Sindicatura Concursal.
7.	Leonardo Javier Darchivio	Contador Público
8.	A designar	

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.	X										X	X			4	10			
2.			X								X	X			4	10			
3.			X								X	X			4	10			

4.			X							X	X			4	10			
5.				X						X	X			4	10			
6.					X					X	X			4	10			
7.					X					X	X			4	10			
8.					X					X	X			4	10			

(\*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

## 5- Plan de trabajo del equipo docente

### 1. Objetivos de la asignatura.

#### GENERALES

- Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- Reforzar el interés por los temas específicos de la asignatura y la comprensión de su encuadramiento en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- Estimular el análisis crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calçadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- Que el alumno comprenda y utilice con fluidez el lenguaje específico de la asignatura, en forma oral y escrita.
- Conocer la teoría de los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Familiarizarse con el régimen formal y con las normas procedimentales.
- Formar profesionales con solvencia disciplinar, espíritu investigativo, amplitud de criterio y propensos a la capacitación continua.

#### ESPECIFICOS

- Introducir al alumno en el conocimiento de las nociones básicas de la teoría del Derecho Tributario
- Brindarle al alumno una descripción del marco Jurídico-Tributario en el nivel nacional de imposición. Descripción de los distintos sujetos componentes de la relación jurídico-tributaria.
- Hacer conocer al alumno las formas de determinación de la obligación fiscal. Introducir conocimiento de las funciones de la Administración en materia de fiscalización, determinación y ejecución fiscal.
- Examinar las figuras y consecuencias de los incumplimientos formales.
- Estudiar las figuras y consecuencias de los incumplimientos sustanciales.
- Comprender las distintas formas de extinción de las obligaciones o de las acciones y su aplicación a la materia tributaria
- Conocer las defensas oponibles por el contribuyente frente al Fisco. Destacando ante quien se presentan, las distintas instancias y los efectos que producen.
- Tratamiento de las normas fiscales en materia de documentación y registración de operaciones.
- Introducir al alumno en la teoría de la imposición sobre consumos.
- Examinar el aspecto objetivo del IVA.
- Examinar el aspecto subjetivo del IVA.
- Examinar el aspecto temporal del IVA.
- Estudiar el régimen de exenciones del IVA.

- Conocer los conceptos de "precio" y de débito fiscal para el IVA. Analizar las diferencias entre el concepto de precio desde el punto de vista jurídico y para el IVA.
- Completar el estudio de la determinación del IVA y el régimen de sus saldos.
- Estudio de las formas de pago del IVA incluidos los regímenes de retención, percepción y pago a cuenta.
- Estudio de los regímenes para exportadores y de promoción en el IVA.
- Examen de los regímenes especiales aplicables en el IVA a determinadas actividades (comisionistas, consignatarios, concesionarios, bienes usados, agropecuarios).
- Examen del denominado Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).
- Estudio de los Impuestos Internos y otros sobre consumos específicos.
- Examen de la tributación que se aplica sobre el Comercio Exterior.
- Estudiar las particularidades del procedimiento tributario provincial. Destacando diferencias con el procedimiento Nacional y resaltando aspectos particulares y relevantes del mismo.
- Tratamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a nivel provincial.
- Examen del régimen federal de Coparticipación y Convenio Multilateral.
- Estudio de los diferentes tributos aplicables en la esfera municipal.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

PARTE	CAPITULO	PUNTO	CONTENIDO TEMATICO
I	1		<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO</b>
			<b>Teoría del Derecho Tributario</b>
		1,01	El Derecho Tributario y los tributos. Conceptos. Principios (constitucionales y no constitucionales). Subdivisiones y fuentes.
		1,02	Relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria. El hecho imponible. Concepto. Aspectos: objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
		1,03	Autonomía del derecho tributario. Principios de interpretación.
		1,04	Codificación. Conceptos y formas. Situación actual en los distintos niveles estatales de nuestro país.
		1,05	La administración tributaria: aplicación, percepción y fiscalización.

II		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO NACIONAL</b>
	<b>2</b>	<b>El marco jurídico</b>
	2,01	Su descripción. La Ley 11.683. Contenido. Vinculación con otras normas legales.
	2,02	Sujetos: activo y pasivos. Domicilios. Términos.
	<b>3</b>	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>
	3,01	Determinación: Formas. Determinación de oficio: Vista al contribuyente, contestación, acuerdo conclusivo, dictamen jurídico. Resolución.
	3,02	Verificación y fiscalización. Alcance de las atribuciones de los inspectores.
	3,03	Presunciones. Clasificación. Aplicación a la materia tributaria.
	3,04	Liquidación provisoria de impuestos vencidos.
	3,05	Juicio de ejecución fiscal.
	3,06	Las consultas, vinculante y no vinculante. Dictámenes del Fisco.
	<b>4</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>
	4,01	Obligaciones sustantivas y formales. Efectos del incumplimiento, por el contribuyente y el Fisco. Intereses y Sanciones. Responsables de las sanciones.
	4,02	Infracciones formales. Diferentes supuestos.
	4,03	Clausura. Causales y formas. Procedimiento.
	<b>5</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>
	5,01	Infracciones sustantivas. Situaciones culposas y dolosas.
	5,02	Sumarios administrativos.
	5,03	Régimen penal tributario.
	<b>6</b>	<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>
	6,01	Pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Facilidades de pago.
	6,02	Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción.
	6,03	Régimen de prescripción de las diferentes acciones: para determinar, exigir, cobrar, sancionar y repetir.
	<b>7</b>	<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>
	7,01	Repetición. Reclamo previo. Etapas administrativa y judicial.
	7,02	Recursos contra resoluciones que determinan impuesto, aplican sanciones y deniegan repeticiones.
	7,03	Tribunal Fiscal de la Nación. Competencias. Integración. Efecto de sus sentencias.
	7,04	Recurso de revisión y apelación limitada.

	7,05	Recurso extraordinario ante la Corte Suprema.
	7,06	Recurso contra actos administrativos no reglados.
	7,07	Recursos de amparo y por demora.
<b>8</b>		<b>Documentación y registración de operaciones.</b>
	8,01	Normas en materia de impresión y emisión de comprobantes.
	8,02	Normas en materia de registración de operaciones.
	8,03	Principales regímenes informativos vigentes.
<b>III</b>		<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
<b>9</b>		<b>Teoría de la imposición sobre consumos</b>
	9,01	El consumo y el gasto como pautas de capacidad contributiva.
	9,02	Efectos económicos: percusión, traslación e incidencia. Contribuyente de-jure y de-facto. Regresividad y su atenuación. Acumulación. Neutralidad y equidad.
	9,03	Fórmulas para atenuar los efectos perniciosos: imposición en última etapa y al valor agregado en sus diversas formas.
	9,04	Impuestos generales y selectivos. Justificación de su coexistencia. Régimen de alícuotas. Evolución en la República Argentina.
<b>IV</b>		<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO</b>
<b>10</b>		<b>IVA Aspecto objetivo</b>
	10,01	Ambito territorial.
	10,02	Prestaciones de dar: venta en el derecho común y en el IVA.
	10,03	Prestaciones de hacer. Exportaciones de servicios.
	10,04	Negocios complejos. Servicios conexos. Desafectación de cosas.
	10,05	Importación de bienes.
	10,06	Importación de servicios. Servicios digitales.
<b>11</b>		<b>IVA Aspecto subjetivo</b>
	11,01	Personalidad jurídica y personalidad fiscal. Entes colectivos.
	11,02	Inscripción. Efectos y obligaciones.
	11,03	Responsables sustitutos
<b>12</b>		<b>IVA Aspecto temporal</b>
	12,01	Aspecto temporal del hecho imponible y de la obligación.
	12,02	El perfeccionamiento del hecho imponible en los casos de ventas, de servicios y de obras.
	12,03	Locación de cosas y arriendos. Leasing.

	12,04	Obra sobre inmueble propio. Obras y trabajos sobre inmueble ajeno. Incorporación de cosas.
	12,05	Importación.
	12,06	Comercialización de productos primarios. Fijación posterior de precio. Operaciones de canje.
	12,07	Señas que congelan precio y otras operaciones particulares.
<b>13</b>		<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>
	13,01	Exenciones objetivas y subjetivas en general.
	13,02	Exenciones referidas a prestaciones de dar y de hacer.
<b>14</b>		<b>IVA Determinación 1ª parte</b>
	14,01	Concepto jurídico de "precio". "Precio neto" para el IVA.
	14,02	El precio en las operaciones con inmuebles. Intereses y ajustes.
	14,03	Conceptos integrativos del precio. Accesorios financieros y otros.
	14,04	Base imponible en importaciones.
	14,05	Débito Fiscal.
<b>15</b>		<b>IVA Determinación 2ª parte</b>
	15,01	Crédito fiscal. Adquisiciones destinadas a operaciones exentas o no gravadas. Limitaciones.
	15,02	Período fiscal.
	15,03	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes. Fomento a Pymes. Nuevos inscriptos.
	15,04	Operaciones de mercado interno: régimen normal y anual.
	15,05	Saldos a favor técnicos y de libre disponibilidad.
<b>16</b>		<b>IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>
	16,01	Regímenes Generales, de Retención y Percepción.
	16,02	Operaciones de importación. Tarjetas de Crédito. Otros regímenes: Enunciación.
	16,03	Sujetos no categorizados.
<b>17</b>		<b>IVA Exportación y Promoción.</b>
	17,01	Régimen especial de las exportaciones y operaciones asimiladas.
	17,02	Regímenes de promoción. Generalidades. Ley 19640 (Tierra del Fuego) .
<b>18</b>		<b>IVA Regímenes particulares y especiales</b>
	18,01	Comisionistas y consignatarios.
	18,02	Revendedores de bienes usados.
	18,03	Concesiones de explotación de obras sobre inmueble ajeno.
	18,04	Actividad Agropecuaria. Régimen optativo de pago anual.
<b>v</b>		<b>OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
<b>19</b>		<b>Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).</b>

	19,01	Ordenamiento jurídico actual. Su identificación.
	19,02	Impuestos que sustituye y exime.
	19,03	Condiciones objetivas y subjetivas para la adhesión y permanencia. Categorización.
	19,04	Normas procedimentales especiales.
	<b>20</b>	<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>
	20,01	Impuestos Internos: régimen legal: objeto, sujetos, alícuotas, exenciones.
	20,02	Impuestos Internos: aspectos particulares: concepto de expendio, base imponible, importación
	20,03	Sobre los combustibles: Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural; Impuesto sobre el Gas oil; Impuesto de Infraestructura hídrica. Gravabilidad de las "energías alternativas".
	20,04	Otros impuestos específicos: Cine y Video, Radiodifusión.
	<b>21</b>	<b>Tributos sobre el Comercio Exterior</b>
	21,01	Tributos aduaneros. Régimen legal.
	21,02	Clasificación y características específicas de los tributos aduaneros. Derechos de importación y exportación.
	21,03	Reintegros, reembolsos, "draw-back", subsidios.
<b>VI</b>		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>
	<b>22</b>	<b>Procedimiento en el ámbito bonaerense</b>
	22,01	El marco jurídico. Su descripción.
	22,02	Determinación de la obligación tributaria. Procedimiento. Bloqueo fiscal.
	22,03	Vías recursivas. Distintos tipos.
	22,04	Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires. Competencias. Integración. Apelabilidad de sus decisiones.
	22,05	Otros aspectos.
<b>VII</b>		<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL</b>
	<b>23</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>
	23,01	Justificación. Aspectos teóricos. Consenso Fiscal. Régimen de coparticipación de Impuestos.
	23,02	Régimen legal en la provincia de Buenos Aires: objeto, sujetos y exenciones.
	23,03	Base imponible. Determinación. Régimen general y regímenes especiales.
	23,04	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.
	23,05	Regímenes de retención y percepción.
	<b>24</b>	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>

VIII	25	24,01	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Convenio Multilateral.
		24,02	Convenio Multilateral: Ambito de aplicación. Sujeto o actividad. Regímenes general y especiales. Operaciones entre presentes y ausentes.
		24,03	Convenio Multilateral: Iniciación y cese de actividades. Organismos de aplicación: Comisiones Plenaria y Arbitral. Cuestiones interpretativas de aplicación. Protocolo Adicional.
		<b>TRIBUTACION MUNICIPAL</b>	
		<b>Tributación municipal</b>	
		25,01	Aspectos teóricos.
		25,02	Aspectos procedimentales en el Municipio de General Pueyrredón.
25,03	Tributos del Municipio de General Pueyrredón. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.		
25,04	Convenio Multilateral. Aplicación intermunicipal.		

### 3. Bibliografía (básica y complementaria).

CAPITULO	AUTOR	TITULO
		<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL</b>
	GIULIANI FONROUGE Carlos M. y NAVARRINE, Susana	"Procedimiento Tributario" Ed.Depalma, 7ª edición, 1999.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012.
	VILLEGAS, Hector B.	"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed.Depalma, 1992.

GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.  
OKLANDER, Juan  
ENRICO, Federico A. y colaboradores  
FENOCHIETTO, Ricardo  
MARCHEVSKY, Rubén  
RODRIGUEZ, Marcelo D.  
FOLCO, Carlos M. (Director)

BERTAZZA, Humberto (Director)

Internet Web-site

"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 7ma. Edición, 2011.

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009.

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002.

"Impuesto al Valor Agregado. Análisis económico, técnico y jurídico" Ed. La Ley, 2001.

"Impuesto al Valor Agregado" Ed. Errepar, 2006.

"El nuevo monotributo", Ed. Errepar, 2010

"Estudio sobre temas tributarios de Actualidad" Ed. Errepar, 2019.

Ley de procedimiento tributario comentada. Ed. La Ley primera edicion. 2019

<http://www.afip.gov.ar/>

<http://aaef.org.ar/>

<http://www.arba.gov.ar>

<http://www.ca.gov.ar>

<http://infoleg.mecon.ar/>

<http://www.mardelplata.gov.ar/>

<http://www.concejomdp.gov.ar>

<http://www.tribunalfiscal.gov.ar/>

<http://www.csjn.gov.ar/>

## **BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA**

### **1 Teoría del Derecho Tributario**

GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina

DE SOTO, Raúl A.

SOLER, Osvaldo H. y otros

"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo IV, pp. 137/168 - Capítulo VII, pp. 301/317.

"Un análisis práctico para abordar los principios de interpretación y aplicación de las leyes". Rev. Doctrina Tributaria, Ed. Errepar, N° 321, diciembre 2006, pp. 1185/1190.

"Derecho Tributario (Teoría General)". Edit. La Ley, Bs. As., 1993, Capítulo X, pp. 99/102.

	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.57/74 y Capítulo II - pp.101/105
	AFIP- DGI	Disposición 446/2009
<b>2</b>	<b>El marco jurídico</b>	
	GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo VII, pp. 324/345.
	BUITRAGO, Ignacio Josué - GAMBERG. Guillermina	Sujetos de los deberes impositivos. En Ley de procedimiento Tributario comentada. Dir. Bertazza Humberto Ed. La Ley 2019 (Capítulo II)
	MELZI, Flavia I.	Reforma de la Ley de Procedimiento Tributario Nacional. IMPUESTOS, Ed. La Ley. Práctica Profesional 2018-XX, 101
	Decreto (PEN) 618/97	
<b>3</b>	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>	
	CSJN 15/06/2010	Causa Intercorp S.R.L.
	SPISSO, Rodolfo R.	"La Corte Suprema y el fortalecimiento de la República". PET del 27-07-2010. Ed. La Ley
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.95/100, Capítulo III - pp.135/212, Capítulo V, pp. 267/308 y Capítulo XI - pp.531/561
	FOLCO, Carlos M.	Juicio de ejecución Fiscal. En Ley de procedimiento Tributario comentada. Dir. Bertazza Humberto Ed. La Ley 2019 (Capítulo XI)
	GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	El procedimiento de Determinación de Oficio y los Derechos del Contribuyente" Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 252 de 2015. Newsletter del 26/01/16 nro 2996
	FOLCO, Carlos M.	Breve análisis de los acuerdos conclusivos voluntarios. Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, marzo de 2018.
<b>4</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>	
	SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ, Dora María	"Aplicabilidad del denominado principio de bagatela". Revista Quipu. Junio de 2011.
	SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ, Dora María	"ABC sobre el 'ERROR EXCUSABLE' en materia tributaria". Revista Quipu. Diciembre 2012
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.309/370 y 402/404 y Capítulo VII - pp.405/412

	SOBRÉ, Ignacio S.	"La mayor severidad en los regímenes sancionatorios y las ideas subyacentes en la denominada "Curva de Laffer" EIDial.com (Suplemento de Derecho Tributario) 3/12/2003.
	AFIP- DGI	Instrucción General 6/2007.
	FERNANDEZ, Oscar	"Intereses sobre anticipos de impuesto a las ganancias. ¿Procedencia o improcedencia?" RePro Digital . CPCPECABA. 08/02/2019
	DESTUNIANO, Alfredo T.F.	"Las hipótesis comisivas de ilícitos punibles de la Ley 11.683. Reflexiones para la defensa del ciudadano en sede administrativa". Doctrina Penal Tributaria y Económica. Ed. Errepar Dic. 2019.
<b>5</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>	
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.370/401 y Capítulo VII - pp.461/468
	AFIP- DGI	Instrucción General 6/2007.
	MANONELLAS Graciela N.	"La vinculación del hecho imponible con el hecho punible en la L.P.T.". Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 250 de 11/2015,
<b>6</b>	<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>	
	Leyes 11683 y 24769 y modific.	Procedimiento impositivo y Ley penal tributaria.
	MALVESTITI, Daniel	Comentarios al fallo Rectificaciones Rivadavia. En Errepar, Jurisprudencia anotada y sumariada - Agosto de 2011.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IV - pp.213/265 y Capítulo VIII - pp.413/460
	AFIP- DGI	Resoluciones Generales 1658/2004 y modificatoria.
	FACPCE	Compensaciones- Reunión CEAT 24-9-2020
<b>7</b>	<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>	
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IX - pp.471/502 y Capítulo X - pp. 503/530.
<b>8</b>	<b>Documentación y registración de operaciones.</b>	
	AFIP- DGI	RGs. N° 1415, 1575, 2485 y otras.
<b>9</b>	<b>Teoría de la imposición sobre consumos</b>	

	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.1/48.
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.1/24.
	ALLEGRETTI de SALGADO, María A.	"El Impuesto al Valor Agregado en la República Argentina", DF T. XXIV, pp. 525/542 (Año 1974).
<b>10</b>	<b>IVA Aspecto objetivo</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.31/208.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.49/149.
	STERNBERG, Alfredo R.	"Algunas consideraciones acerca de la importación de servicios en el IVA". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, julio 2010
	KAPLAN, Hugo E.; KAPLAN, Carlos G.	"La reforma del Impuesto al Valor Agregado" - Doctrina Tributaria Errepar. Ed. Errepar. Nro 38 - 12/2017.
	C.S.J.N. 28/09/2010	Causa "Angulo, José Pedro y otros"
	ZICCARDI Horacio , CUCCHIETTI Miguel J.	Jurisprudencia comentada en revista "Doctrina Tributaria Errepar". Nro 371, febrero 2011. (Comentarios al fallo "Angulo José Pedro")
<b>11</b>	<b>IVA Aspecto subjetivo</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.151/179.
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.211/309.
<b>12</b>	<b>IVA Aspecto temporal</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.313/399.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.181/235.
	OKLANDER, Juan	"La irretroactividad del Impuesto al Valor Agregado en materia de actuación judicial" Rev. Doctrina Tributaria Errepar,Nro. 229, abril 1999.
	C.S.J.N. 06/08/91	Causa "Industrias Electrónicas Radio Serra S.A."
	C.N.Fed.Cont.Adm. 02/12/96	Causa "Labinca S.A."
	C.S.J.N. 12/11/1998	Causa "Labinca S.A."
<b>13</b>	<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.237/302.

	OKLANDER, Juan	"El IVA y las exenciones generales establecidas por leyes especiales" Impuestos, Dic. 2004, N° 23 .
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.401/581.
	IMIRIZALDU, Juan J.	"Prestaciones sanitarias, médicas y paramédicas. Su exención en el Impuesto al Valor Agregado" Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 367, octubre 2010.
<b>14</b>	<b>IVA Determinación 1ª parte</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.583/652.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.303/356.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Errepar, 2006, pp.603/630
	JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.
	Sobré, Ignacio Sanmartín	"El alcance del concepto "precio neto" dentro y fuera del IVA". Rev. Impuestos Ed. La Ley. Octubre 2016.
	CSJN 12/11/98	Causa "Alcalís de la Patagonia", Errepar I.V.A., T. II, p. 806.016.001.
	MALVESTITI, Daniel	"IVA. Tratamiento de las quitas concursales. No gravabilidad en el impuesto." Comentarios al fallo "Celulosa Campana SA" CSJN 3/3/2015. Rev. "Doctrina tributaria Errepar" enero 2016.
<b>15</b>	<b>IVA Determinación 2ª parte</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.655/731-797/897
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.357/505.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Errepar, 2006, pp.631/722 y 1209/1216
	JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.
	Juan Oklander , Cristóbal Cortés , Marcelo Gómez ,Carlos Gonçalves	"Aplicación exorbitante de las presunciones en las estimaciones de oficio con respecto a la base de cálculo del débito fiscal del IVA" - Comunicación técnica presentada en las XXXVI Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA. Mar del plata - noviembre de 2006.
	Cám. Nac. Cont. Adm. Fed. III	Causa Rodrilor SA c/DGI
	Sobré, Ignacio Sanmartín	"Dos interesantes pronunciamientos de la AFIP". (1. IVA: Alicuota aplicable a los intereses por mora. 2. Los automotores "utilitarios" frente a las limitaciones legales actuales". Colaboración técnica CPCEPBA Delg. Gral Pueyrredón dic/2016.
<b>16</b>	<b>IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.711/734.

	AFIP- DGI	RGs (AFIP) N° 2854, 2126, 2226 y 2408 sus modificatorias y complementarias
<b>17</b>	<b>IVA Exportación y Promoción.</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.927/991.
	SCHWARTZMAN, Daniel	"IVA. Servicios Internacionales. Importación y Exportación" Errepar, DT 242, T.XXI, may.2000.
	AFIP - DGI	R.G. N° 2000 sus modificatorias y complementarias
<b>18</b>	<b>IVA Regímenes particulares y especiales</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.507/546 y 609/709.
<b>19</b>	<b>Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).</b>	
	Régimen Legal	Anexo Ley 24.977, según texto Ley 26.565. Ley 25.865, Art. 17. Ley 27346 Título II. Ley 27.430.
	Reglamento General	Decreto (PEN) 1/2010 y modificaciones
	Reglamento Autoridad de Aplicación	RG (AFIP)N°4309/18, complementarias y modific.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Adquisiciones no recurrentes a monotributistas. Análisis de la limitación legal". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, N° 20, 10/2003, pp. 24 y ss.
	FELICE, Marcos	"Baja en el Monotributo. Diferentes causales". Suplemento Práctica y actualidad tributaria (PAT) Septiembre de 2015. Editorial Errepar
	A.F.I.P.	R.G. Nro. 2616 y modificaciones
	Ceteri, José Luis	Como Quedó el regimen simplificado para pequeños contribuyentes, después de todas las reformas. Check point Ed. La Ley 15/11/2018.
<b>20</b>	<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>	
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Incentivos tributarios para las fuentes alternativas de energía". Revista Impuestos, 2007-B, 16 pp. 1538/1551.
	CELDEIRO, Ernesto-IMIRIZALDU Juan José	Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo explicado y comentado. Ediciones Errepar 10ma. Edicion 2018
	OLALLA DE LABRA, Andrés	"Impuestos Internos" Práctica y actualidad tributaria N° 534. Ed. Errepar, Enero 2006, pp.27/42.
<b>21</b>	<b>Tributos sobre el Comercio Exterior</b>	
	Código Aduanero	Ley (Nac.) 22.415 y modific. En particular: Sección 9, Título I, Capítulos 1 y 6, Sección 10, Capítulos 1 a 3.
	BIBILONI, Mario Jorge	"Principios básicos de la imposición en sede aduanera" - Ed. Errepar - Año 2008.
	STERNBERG, Alfredo R.	"El comercio exterior y los tributos aduaneros". Separatas de doctrina, de Ed. Errepar. "Tributos Aduaneros" (de Celdeiro, Sternberg y Cruz), julio 2003.

## 22 Procedimiento en el ámbito bonaerense

Código Fiscal Provincia de Buenos Aires	Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.
Ley orgánica del Tribunal Fiscal de Apelaciones (P:B:A)	Ley 7603 y modific.
Ley de apremios (P.B.A)	Ley 13406 y modific.
Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 1/2004 modificatorias y complementarias.
Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 49/2007 y 61/2007, modificatorias y complementarias.
Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B"32/2006 (t.o. por RN -ARBA- 14/2011), modificatorias y complementarias.
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	RN 129/2008 modificatorias y complementarias.
FOLCO, Carlos M.	"Régimen tributario de la provincia de Buenos Aires" Ed.Nueva Técnica, 2004.

## 23 Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Código Fiscal Provincia de Buenos Aires	Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.
Ley Impositiva Provincia de Buenos Aires	Nº 15.311 para el Ejercicio Fiscal 2022.
Reglamentación del Código Fiscal	Decreto (Bs. As.) 326/97.
Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9º.
Pacto Federal Fiscal.	Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, del 12/8/1993. Acto Declarativo Primero.
BULIT GOÑI, Enrique G.	"Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. Depalma, Bs.As., 1997.
ALTHABE, Mario E.	"El Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. La Ley, Bs. As., 2003.
C.S.J.N., 14/5/1991	Fallo in re "REIG, VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".
SOBRÉ, Ignacio S.	"Imposición local sobre los ingresos brutos. La 'diferencia entre precios' como base imponible especial". eIDial.com (Suplemento de Derecho Tributario), 17/12/2008.
Provincia de Buenos Aires	Adhesión consenso fiscal.

	BERTAZZA Humberto J.	Modificaciones al código fiscal de la provincia de Buenos Aires año 2022. checkpoint.laleyonline.com.ar- dic 2021
	CANOBBIO, María Julieta	Integración del Régimen Simplificado Nacional con los locales. Primeros casos concretos de aplicación y la novedad en la provincia de Buenos Aires checkpoint.laleyonline.com.ar-2021
	ZOCARO, Marcos	Criptomonedas - Novedades impositivas checkpoint.laleyonline.com.ar- 2021
<b>24</b>	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>	
	Convenio Multilateral.	Suscripto en Salta el 18/8/1977.
	Protocolo Adicional al Convenio Multilateral	Del 18/12/1980 y modific.
	Reglamentaciones	Resolución General (C.A.) Nº 1/2019.
	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9º.
	BULIT GOÑI, Enrique	"Convenio Multilateral". Ed. Depalma, Bs. As., 1992.
	ALTHABE, M.E. y SANELLI, A.P.	"El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica". Ed. La Ley, Bs. As., 2001.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Convenio Multilateral: Análisis de determinados aspectos conflictivo, en relación con el denominado 'régimen general' ". Edit. Albrematica, elDial.com, Suplemento Tributario Nº 1241 del 5/3/2003.
	ALEGRE, OLALLA DE LABRA Y CHICOLINO	"Convenio Multilateral: Convenio Sujeto o Convenio Actividad". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, Diciembre 2009
	VENERI, Fernando R.	"Los gastos en el Convenio Multilateral. Experiencias a capitalizar". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, Nº 360, marzo de 2010.
	LENARDON, Fernando R.	"El Convenio Multilateral y la Atribución de Ingresos. Necesidad de una Resolución General. Práctica y Actualidad Tributario (PAT) Errepar, Ed. Errepar, octubre 2018.
<b>25</b>	<b>Tributación municipal</b>	
	Ordenanza Fiscal	Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Fiscal Vigente.
	Ordenanza Impositiva	Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Impositiva Vigente.
	ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel	"Los municipios, su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución reformada". Rev. Impuestos, Edit. La Ley, 1999-B, pp.2436 y ss.
	D'ARCHIVIO, Leonardo Javier	"Facultades impositivas de los municipios en el marco del convenio multilateral" Rev. Quipu. Delegación General Pueyrredón CPCEPBA, Nro. 55, Agosto de 2014.
	AROSTEGUY, Jorge y SANCHEZ SETTEMBRINI, Ariel	"Convenio Multilateral: Aspectos prácticos del Artículo 35". Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, Nº 321, 12/2006, pp. 1180 y ss.

BORREGO, Daniel

Editorial ERREPAR

IMPUESTOS MUNICIPALES. LA APLICACIÓN DE TASAS A CONTRIBUYENTES DEL CONVENIO. ANÁLISIS DEL FALLO "ESSO": ¿QUÉ CAMINO ELEGIRÁ LA CORTE EN UN FUTURO? - Editorial ERREPAR 10-2021

Tasas municipales: la Corte Suprema avala la facultad de fijarlas en base a los ingresos brutos del contribuyente -Editorial Errepar 09-2021

#### 4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

La integración de los contenidos se estima serán alcanzados mediante:

- Explicaciones doctrinarias utilizadas por el docente.
- Análisis de casos.
- Clases dictadas, en ocasiones, en forma conjunta entre profesores Adjuntos y Ayudantes de trabajos prácticos.
- Permanente análisis de los cambios en la legislación positiva.

#### 5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

FECHAS	Clase Nro.	TEMAS	MODALIDAD
lun 21-mar		Inicio Ciclo Lectivo	
mar 22-mar		Teoría del Derecho tributario y Teoría de la imposición sobre consumos	Presencial
vie 25-mar		IVA Aspecto objetivo y Subjetivo	Presencial

mar	29-mar	IVA Aspecto temporal	Presencial
vie	1-abr	IVA Exenciones y otros beneficios fiscales	Presencial
mar	5-abr	IVA Determinación 1ª parte	Presencial
vie	8-abr	IVA Determinación 2ª parte	Presencial
mar	12-abr	IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta	Presencial
vie	15-abr	<b>INACTIVIDAD ACADEMICA</b>	
mar	19-abr	IVA Exportación y Promoción.	Presencial
vie	22-abr	IVA Regímenes particulares y especiales	Presencial
mar	26-abr	IVA Regímenes particulares y especiales	Presencial
vie	29-abr	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).	Presencial
mar	3-may	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).	Presencial
vie	6-may	Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos	Presencial
mar	10-may	Tributos sobre el Comercio Exterior	Presencial
vie	13-may	<b>REPASO</b>	<b>Videoconferencia</b>
sáb	14-may	<b>PRIMER PARCIAL</b>	Presencial
mar	17-may	Impuesto sobre los Ingresos Brutos	Presencial
vie	20-may	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral	Presencial
mar	24-may	Tributación municipal	Presencial
vie	27-may	El marco jurídico	Presencial
mar	31-may	Determinación, fiscalización y ejecución fiscal	Presencial
vie	3-jun	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte	Presencial
mar	7-jun	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte	Presencial
vie	10-jun	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción	Presencial
sáb	4-jun	<b>PRIMER PARCIAL RECUPERATORIO</b>	Presencial
mar	14-jun	Recursos y defensas del contribuyente	Presencial
vie	17-jun	<b>INACTIVIDAD ACADEMICA</b>	
mar	21-jun	Documentación y registración de operaciones.	Presencial
vie	24-jun	Documentación y registración de operaciones.	Presencial

mar	28-jun	Procedimiento en el ámbito bonaerense	Presencial
vie	1-jul	<b>REPASO</b>	<b>Videoconferencia</b>
sáb	2-jul	<b>SEGUNDO PARCIAL</b>	Presencial
mar	5-jul	Repaso	Videoconferencia
vie	8-jul	Repaso	Videoconferencia
mar	12-jul	Repaso	Videoconferencia
vie	15-jul	Repaso	Videoconferencia
sáb	16-jul	<b>SEGUNDO PARCIAL RECUPERATORIO</b>	Presencial

Los días sábados por la mañana que no tengan otra actividad, se atenderán consultas y repaso de temas dictados previamente en las clases. Estos repastos serán por modalidad virtual.

Se prevé que las pruebas serán corregidas y publicadas dentro de los 10 días, y las mismas serán entregadas a los estudiantes en la primer clase después de publicadas.

## 6. Procesos de intervención pedagógica.

Los procesos de intervención Pedagógica consisten entre otros en:

- Dictado de Clases Magistrales, a cargo de los docentes, como eje central para el análisis de las distintas temáticas.
- Estudio de Casos, propuestos por el docente, fundamentalmente en los referidos a la práctica cotidiana, o surgidos de la jurisprudencia relevante.
- Sesiones de aprendizaje. Sobre casos prácticos propuestos por los docentes.
- Se realizarán clases de repaso por Zoom referidas a los temas dictados durante la semana.
- Se pondrán a disposición las clases virtuales preparadas durante la pandemia para que los estudiantes puedan acceder en forma asincrónica.

## 7. Evaluación

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1111/2005, modificada por OCA Números 1560/11,1561/11 Y 1749/11

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

1. Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.
2. Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos
3. El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos
4. Se tomarán los siguientes exámenes recuperatorios:
  - a. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.
  - b. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.
5. Examen habilitante: Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico, ambos abarcarán exclusivamente los temas comprendidos en los capítulos correspondientes a las partes II y IV del programa.
6. Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los parciales obteniendo un promedio menor a 6 puntos y los alumnos que hayan aprobado el examen habilitante. Dicho examen podrá ser oral o escrito. Los alumnos que accedan a esta instancia en examen oral, podrán comenzar el examen con un tema a su elección, y a continuación se le harán preguntas sobre los distintos puntos del programa de examen.
  
8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

La distribución de tareas de cada uno de los integrantes de desarrollará de la siguiente manera:

Cada una de las comisiones que conforman el dictado en el presente ciclo lectivo, estarán a cargo de un adjunto o JTP y un ayudante o más, tal como se informa en la composición de las mismas anualmente. Los mismos dictarán clases en forma conjunta o separada, de acuerdo a la temática a desarrollar.

En cuanto al régimen de evaluación, el armado de las pruebas teóricas estará a cargo del profesor Titular, que podrá recibir propuestas de los Profesores Adjuntos o JTP, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.

En igual sentido que el párrafo anterior el armado de las pruebas prácticas estará a cargo del JTP, que podrá recibir propuestas de los Ayudantes de primera, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.

#### 9. Justificación – (optativo)